



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECIOCHO DEL
COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO
DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(CTEMAABI), CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día dos de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CTEMAABI), para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho, conforme a lo estipulado en los numerales 13 y 14 del Manual de Funcionamiento del CTEMAABI (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 21, fracción I, del Manual se declaró el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del CTEMAABI

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, las siguientes personas servidoras públicas:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Vocal

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística
Vocal

Lic. Adan Arteaga Kú
Encargado del Despacho de la Unidad
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a
Órganos Desconcentrados
Vocal

Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

Lic. Rolando Zavaleta Argüello
Titular del Órgano Desconcentrado 30
Invitado

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Ejido, San Francisco Culhuacán 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, Código Postal 04420 en la Ciudad de México, como sede del Distrito 30.

Al no haber intervenciones, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó por UNANIMIDAD, del mismo modo en términos del numeral 8, inciso f) del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por UNANIMIDAD de las y los presentes.

Acto seguido, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Ejido, San Francisco Culhuacán 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, Código Postal 04420 en la Ciudad de México, como sede del Distrito 30.

El Secretario Técnico, mencionó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por la Contraloría General.

Asimismo, indicó que una de las observaciones de la Contraloría, era respecto al documento que hace referencia al Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México, en razón de que se sustituyera la firma que se plasma en el documento para que esta firma coincidiera con la que se indica en la identificación oficial.

El Presidente, precisó que la observación que hacía la Contraloría es en el sentido de que se tenga constancia de que la firma que viene en el documento, sea la firma de la persona propietaria de inmueble, en ese sentido se citaría a la persona a efecto de que ratificará su firma en el documento de mérito.

La Contraloría General, aclaró que la Contraloría no duda de la autenticidad de la firma, sino que a la vista en la Credencial de Elector del propietario en comparación con la firma plasmada en el documento bajo protesta de decir verdad, es más pequeña y aparentemente los rasgos se ven más comprimidos, por lo que la Contraloría sugería que firmara el documento nuevamente y su firma fuese lo más parecida a la que se indica en la Credencial de Elector, para que no hubiera duda, ya que cualquier persona que consulte el documento pueda verificar que no hay alguna alteración al documento.

El Presidente, en uso de la voz mencionó que lo único que se busca es darle mayor certeza al documento para evitar mayor complicación, y en ese sentido de citaría al propietario a efecto de que acudiera a ratificar la firma.

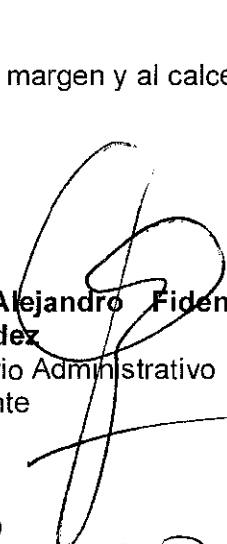
Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza la contratación en arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Ejido San Francisco Culhuacán 170, Colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04420 en la Ciudad de México como sede del Distrito 30, mismo que se aprobó por UNANIMIDAD, con las observaciones de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento
de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho

Al no haber más asuntos que tratar y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el Presidente de conformidad con lo establecido en el numeral 7, inciso b) del Manual siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos del día dos de febrero de dos mil dieciocho, levantó la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce las y los integrantes del Comité.



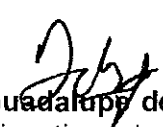
Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández
Secretario Administrativo
Presidente



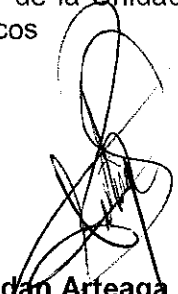
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico



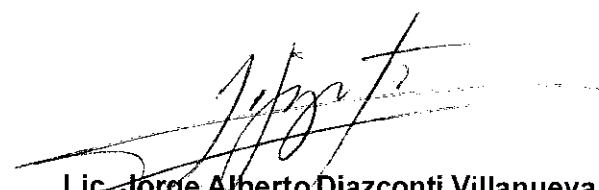
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Vocal



Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística
Vocal



Lic. Adán Arteaga Kú
Encargado del Despacho de la Unidad
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a
Órganos Desconcentrados
Vocal



Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor